



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008631-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Junta prevé reconsiderar, aceptar y aprobar la categoría de bombero profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado lunes 26 de febrero se registró un incidente en la N-629 al volcar una autobomba ocupada por un equipo de bomberos con base en Espinosa de los Monteros (Burgos).

Tras acudir a una incidencia en el municipio de Salas de Bureba, el vehículo no pudo tomar la curva de entrada de Trespaderne desde Oña, volcando en los terrenos anexos.

Minutos después, medios sanitarios, entre ellos, el helicóptero para emergencias del Sacyl, acudió a la zona para atender a los heridos quienes, por fortuna, no revistieron de percances de gravedad.

En incidencias como la anteriormente descrita, así como aquellas de especial gravedad como, verbigracia, en caso de un fallecimiento, el reconocimiento de estos trabajadores dentro de la categoría de bombero profesional supondría una mayor seguridad laboral de su figura ya que, siguiendo el ejemplo anterior, las indemnizaciones dejarían de establecerse en función de la competencia funcional.



PREGUNTAS

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto reconsiderar, aceptar y aprobar la categoría de bombero profesional como han hecho otras Comunidades Autónomas?

En Valladolid, a 1 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros